

RESOLUCION N° 0141
NEUQUEN, 01 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 412-M-2021 originado por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 09/21 de fecha 19 de enero de 2021, obrante a fs. N° 01, el Sr. Secretario de Turismo y Desarrollo Social, Lic. Diego Patricio Cayol D.N.I. 23.058.653, solicita el reintegro de gastos efectuados para cubrir el servicio de policía adicional en el dispositivo turístico "Paseo de la Confluencia" que llevó a cabo la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Neuquén el día 05 de diciembre del 2020;

Que el motivo de dicho gasto fue la apertura anticipada del Paseo de la Confluencia;

Que al efecto se adjunta Factura "C" N° 00008-00005862 de la Dirección Admin. de la Policía de la Provincia del Neuquén a fs. 02 por la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 (\$2.490,00) y su respectivo recibo de pago a fs. 03;

Que a fs. 05 la Dirección General de Presupuesto por pase N° 114/2021, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7258 – AA 112087;

Que a fs. 06 obra informe del Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda mediante el cual concluye que no tiene objeciones desde el punto de vista técnico legal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 73, punto 5 del Reglamento N° 425/14, que reglamenta la Ordenanza N°

7838

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

ello:

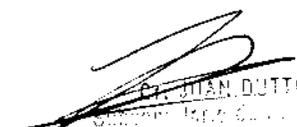
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma Pesos Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 (\$2.490,00) al Sr. Secretario de Turismo y Desarrollo Social, Lic. Diego Patricio Cayol D.N.I. 23.058.653 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA


Juan Dutto
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO) CAROD